



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2019-00192-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MENORES
DEMANDANTE	LILIANIS PATRICIA GUTIERREZ SALGADO C.C. 22.464.831
DEMANDADA	LUIS BARRIOS DE LA ROSA C.C. 8.752.133

Informe secretarial: señora Jueza a su despacho el presente proceso, dentro del cual se encuentra pendiente fijar nueva fecha y hora de audiencia, por lo que programara nueva fecha y hora. Sírvase proveer.

Soledad, 11 de octubre de 2022

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD ATLANTICO, once
(11) de octubre de dos mil veintidos (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se fijará fecha para llevar a cabo audiencia prevista en los Arts. 372 y 373 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1. FIJAR fecha para llevar a cabo audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 372 y 373 del C.G.P., el día treinta y uno (31) de octubre de 2022 a las 10: 30 a.m.

Segundo: Citar a las partes a la audiencia que se llevara a cabo PREFERIBLEMENTE DE MANERA VIRTUAL, a fin de surtir los interrogatorios de parte, y demás asuntos relacionados con la diligencia, so pena de dar por ciertos los hechos de la demanda que admitan confesión. Por lo que deberán proporcionar una dirección de correo electrónico o número de celular que cuente con whatsapp al correo institucional del j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co, para proporcionarle el link a fin de acceder a la audiencia y facilitar la conexión virtual y su comparecencia a ella.

Tercero: Prevenir a las partes que la audiencia se realiza aunque alguna de ellas o sus apoderados no concurran, sin perjuicio de excusas presentadas previamente. Si ninguna de las partes y/o apoderados concurre a la audiencia, vencido en silencio el término para justificar inasistencia (3 días), por medio de auto se declarará terminado el proceso, conforme las prerrogativas del artículo 372 C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad
Palacio de Justicia – Primer Piso
Soledad- Atlántico

SICGMA

Palacio de Justicia, calle 20, carrera 21 esquina.
Correo:j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4